



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN**

**CAS N° 004-2019-PRODUCE-INNOVATEPERÚ**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN JEFE DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) **Jefe de Planificación y Evaluación de la Gestión** para la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - INNOVATE PERÚ, a fin de dirigir y evaluar el plan operativo con endeudamiento externo, supervisar el programa de inversiones y otras obligaciones

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Coordinación Ejecutiva.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso selección y contratación**

Recursos Humanos - Unidad de Administración.

**4. Base Legal**

- Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b>	- Titulado universitario de la carrera de economía, administración, contabilidad o ingeniería industrial. - Egresado de maestría en planeamiento, presupuesto y/o gestión empresarial.
<b>Cursos y/o Programa de Especialización:</b>	- Diplomado o curso de especialización en Gestión pública, administración gubernamental, gestión de proyectos, presupuesto público y/o planificación pública.
<b>Experiencia:</b>	- Experiencia general no menor a ocho (08) años en el Sector Público o privado. - Experiencia específica mínima de cinco (05) años en planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, como coordinador, supervisor y/o jefe, o, en temas relacionados en actividades de programación, formulación, ejecución de programas con financiamiento externo, como el BID, el BM entre otros, en el sector público al nivel mínimo de especialista.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<p><b>Conocimientos para el puesto</b></p>	<p><b>Conocimientos técnicos:</b> (A evaluarse en la Entrevista Personal)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de la Gestión por Resultados en el Sector Público.</li> <li>- Conocimientos de los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> <li>- Conocimientos de las normas y procesos de presupuesto público.</li> <li>- Conocimientos de las normas e instrumentos de organismos multilaterales</li> </ul> <p><b>Conocimientos de Ofimática:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excel a nivel avanzado</li> <li>- Word y Power Point a nivel intermedio.</li> </ul>
<p><b>Habilidades o Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de planificar.</li> <li>- Capacidad de negociar.</li> <li>- Comunicación efectiva.</li> <li>- Orientación a resultados.</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Dirigir la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Operativo del Programa en coordinación con las unidades orgánicas y aportar al Plan Estratégico Institucional del Sector, de acuerdo a los lineamientos de la instancia sectorial correspondiente.
- b) Dirigir la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Operativo Anual de las operaciones con endeudamiento externo.
- c) Conducir y supervisar la elaboración o modificación del presupuesto anual del programa de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Presupuesto, considerando las especificaciones generadas por los contratos de préstamo que proveen recursos a los Proyectos o Fondos operados por el Programa.
- d) Monitorear la operación externa de los contratos de préstamo a cargo del Programa, elaborando los respectivos Informes de Progreso para su remisión a la entidad proveedora del crédito.
- e) Coordinar, supervisar y evaluar la Programación Multianual de Inversiones, con las unidades orgánicas del Programa; en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la OGPPM – PRODUCE, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes.
- f) Evaluar y preparar las justificaciones correspondientes para modificar el presupuesto institucional aprobado, con la finalidad de maximizar el nivel de ejecución de la Unidad Ejecutora y que éste se encuentre alineado con el planeamiento institucional
- g) Evaluar y preparar las justificaciones correspondientes a las modificaciones a nivel de Inversión de los Proyectos a cargo del Programa, en el marco de la normatividad vigente; así como de los ajustes de la estructura de financiamiento de los Contratos de Préstamo que financian.
- h) Proponer los informes derivados de los procesos de planeamiento, presupuesto e inversión para la toma de decisiones de las instancias y órganos que los requieran y que tengan competencia para su evaluación.
- i) Supervisar el registro oportuno y consistente de información en los aplicativos informáticos que sean de la competencia de la unidad.
- j) Otras funciones que le sean asignadas por el Coordinador Ejecutivo, en el ámbito de su competencia.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad Calle Manuel Gonzales Olaechea 435, San Isidro, Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el siguiente día hábil de la suscripción del contrato.
Contraprestación mensual	S/ 14,000.00 (Catorce mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 40 horas.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO (*)	ÁREAS RESPONSABLES
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	18/07/2019 al 31/07/2019	Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la página web de INNOVATE PERÚ <a href="http://www.innovateperu.gob.pe">www.innovateperu.gob.pe</a> / Atención al Ciudadano / Convocatoria Cas.	18/07/2019 al 31/07/2019	Recursos Humanos
Presentación de currículum documentado en Mesa de Partes de INNOVATE PERÚ ubicada en Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 435, San Isidro.	01/08/2019	Mesa de Partes
	De 9:30 am a 5:30 pm	
Evaluación curricular	02/08/2019	Comité de Evaluación CAS
<u>Publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular</u>	05/08/2019	Recursos Humanos
Entrevista Personal (el día y hora se consignará en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular).	06 ó 07 de agosto de 2019	Comité de Evaluación CAS
Publicación del Resultado Final	07/08/2019	Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 08/08/2019 al 14/08/2019	Recursos Humanos
Registro del contrato	Los 05 primeros días hábiles después de haber suscrito el contrato.	Recursos Humanos
Inicio de prestación del servicio	09 de agosto del 2019	Área Usuaría

(\*) Las fechas indicadas a partir de la fase de selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma, de ser el caso, lo cual se dará a conocer mediante comunicado en la página web de Innovate Perú

Nota: Los resultados de las fases de evaluación se publicarán en la página web de PROGRAMA INNOVATE PERÚ [www.innovateperu.gob.pe](http://www.innovateperu.gob.pe), / Atención al Ciudadano / Convocatoria Cas.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**VI. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

El siguiente proceso de selección comprende las siguientes fases y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

N°	Fase	Carácter	Puntaje	Descripción
1	Evaluación curricular	Eliminatorio	45	Calificación de la documentación presentada según el perfil del puesto y el Formato de Evaluación Curricular.
2	Entrevista Personal	Eliminatorio	55	Evaluación de conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias del postulante alineados a los requerimientos del puesto.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>	

**DESARROLLO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN**

Comprende las siguientes fases:

**a) Evaluación Curricular:**

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta fase se revisará los documentos presentados por los postulantes que fueron declarados en el Formato de Hoja de Vida, y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria (Perfil del Puesto).

Aquellos postulantes que hayan sustentado el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el Perfil del Puesto, se les asignará el puntaje correspondiente, tomando como referencia el puntaje otorgado en el Formato de Evaluación Curricular del anexo.

En caso los postulantes no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos, serán considerados como "NO CUMPLE".

Los postulantes que no cumplan con presentar su Currículum documentado conforme a las formalidades precisadas en el literal a) del numeral VIII, serán considerados como "NO ADMITIDO".

Para la validación de la documentación presentada por el postulante, se tendrá observancia las siguientes precisiones:

Para el caso de requerir:	Se acreditará con:
• Secundaria completa.	Copia simple de certificado de estudios.
• Estudios técnicos o universitarios, maestría o doctorado.	Copia simple de la constancia o certificado de estudios, u otro documento expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente que acredite lo solicitado en el perfil (ciclo, semestre o años académicos).
• Situación de egresado/a, o estudios concluidos, sea técnico, universitario, maestría o doctorado.	Copia simple de la constancia o certificado de egreso, u otro documento expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente que acredite la situación de egresado/a o los estudios concluidos.






"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título técnico superior (3 a más años)</li> </ul>	<p>Copia simple del diploma de título de la especialidad solicitada en el perfil.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título técnico básico (de 1 a 2 años)</li> </ul>	<p>Copia simple del diploma de título de la especialidad solicitada en el perfil.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de bachiller, magíster o doctor.</li> </ul>	<p>Copia simple del diploma de grado académico de la especialidad solicitada en el perfil.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional universitario</li> </ul>	<p>Copia simple del diploma de título de la especialidad solicitada en el perfil.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con colegiatura y habilitación vigente</li> </ul>	<p>De haberse incluido como requisito en el Perfil del Puesto, y el postulante no adjuntase el documento que acredite su habilitación; se procederá con su verificación a través del portal institucional del colegio profesional respectivo, siempre y cuando dicho estado pueda ser verificado en tal medio, el cual, de no encontrarse habilitado o inactivo y/o no se cuente con información en ningún medio, será considerado como "NO CUMPLE".</p> <p>El postulante, a efectos de facilitar la búsqueda en el internet, podrá brindar la ruta de acceso que conduzca al portal institucional de su colegio profesional. Dicha facilitación deberá ser ofrecida junto con la presentación de su Currículum documentado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral.</li> </ul>	<p>Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, contratos y/o adendas, u otro documento que acredite la experiencia requerida, e indiquen el período laborado (fecha de inicio y fin).</p> <p>En caso de presentar copia de órdenes de servicio, estas se validarán sólo las que se acompañe la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio.</p> <p>Asimismo, se deberá tener en cuenta las siguientes precisiones:</p> <p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa (egresado, bachiller o titulado), el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, para lo cual se deberá adjuntar copia de la constancia de egreso, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que acredite (diploma de bachiller, o diploma de título de ser el caso).</li> </ul> <p>Nota: Será considerado como experiencia general excepcionalmente el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) cuando concurren las siguientes condiciones: (i) haber egresado de la formación correspondiente, y, (ii) haber completado y acreditado la modalidad pleno.</p>





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>En aquellos puestos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará toda la experiencia laboral acreditada.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia que se exige para el puesto, asociada a la función y/o materia, área, puesto o nivel específico requerido, sea en el sector público o privado. La experiencia específica forma parte de la experiencia general.</li> <li>La calificación de las funciones indicadas en su Hoja de Vida sobre la experiencia específica será consideradas válidas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el Perfil del Puesto.</li> <li>En aquellos puestos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará la experiencia relacionada al puesto o materia requerida.</li> </ul>
 <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado o programa de especialización.</li> </ul>	<p>Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente, y que se encuentren concluidos.</p> <p><b>Importante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando no se precise el mínimo de horas en el requisito del Perfil del Puesto, el diplomado o programa de especialización deberá acreditar un <b>mínimo de noventa (90) horas de duración</b> (no acumulativo), o desde ochenta (80) horas si es organizado por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.</li> <li>También se admitirán los diplomas o certificados con la denominación Especialización, Curso o Programa de Especialización, siempre que acrediten el mínimo de horas requeridas según sea el caso. (No se validarán en este caso los seminarios, talleres, charlas o conferencias).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso</li> </ul>	<p>Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.</p> <p><b>Importante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando en el requisito del Perfil del Puesto se precise un mínimo de horas de capacitación, estas podrán ser acumulativas, siempre y cuando sean en la materia específica requerida. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, charlas, conferencias, entre otros.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Innóvate Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos para el puesto y/o cargo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los conocimientos técnicos no requieren documentación sustentatoria, estos se validarán en la Entrevista Personal.</li> <li>• En el caso de concomitancias de ofimática y/o idiomas, se admitirá lo declarado en el Formato de Hoja de Vida.</li> </ul>
--	--

**Consideraciones:**

- El tiempo de duración de las prácticas profesionales se considera como experiencia para el sector público, y únicamente se podrá validar el último año de prácticas preprofesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- No se validarán Declaraciones Juradas para acreditar los requisitos del Perfil del Puesto, a excepción de los conocimientos.
- En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - Sunedu, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Para la evaluación curricular se considerarán solo los documentos que hayan sido registrados en el Formato de Hoja de Vida al momento de su postulación virtual.
- Cuando los documentos que sustenten el periodo de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.



**b) Entrevista Personal:**

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de cuarenta (40) y el máximo es cincuenta y cinco (55) puntos.

La fecha, hora y lugar en el cual se realizará la Entrevista Personal será precisada en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular.

**Consideraciones:** Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones, sujetos a descalificación del proceso:

- El postulante convocado para esta fase, deberá presentarse a la Entrevista Personal portando su DNI en la fecha, hora y lugar indicado.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados finales en la página web, y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Innóvate<sup>Perú</sup>

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## VII. DEL RESULTADO FINAL

- Recursos Humanos publicará el cuadro de méritos en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria con los resultados obtenidos por los postulantes en las diferentes fases de la etapa de selección, en estricto orden de mérito.
- El postulante que haya aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección y contratación y obtenido el puntaje más alto será considerado “GANADOR” de la convocatoria, y según el número de posiciones convocadas.
- Los postulantes que aprobaron todas las evaluaciones y hubiesen obtenido el puntaje mínimo, y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.
- En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:
  - Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.
  - Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia específica, y sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.
- Si el postulante declarado GANADOR del proceso de selección no presentara la información requerida o no se presente a suscribir el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, se convocará al siguiente accesitario según orden de mérito, y de no haberlo o no presentarse, se procederá a declarar DESIERTO el proceso de selección.

### Bonificaciones:

#### a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### b) Bonificación por Discapacidad

Aquellos postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y adjuntado la copia del certificado de discapacidad otorgado por las instituciones competentes que acredite dicha condición, y en el que consigne restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.







“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

**VIII. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**a) Al momento de la presentación del Currículum documentado:**

Los postulantes presentarán su expediente de postulación anexando los siguientes documentos obligatorios en la forma y orden siguiente:

- Formato de Hoja de Vida y copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del perfil y otros documentos indicados en el Formato de Hoja de Vida. Deberá indicar el N° de folio donde obra cada documento presentado.
- Anexo N° 01: Declaración jurada del postulante.

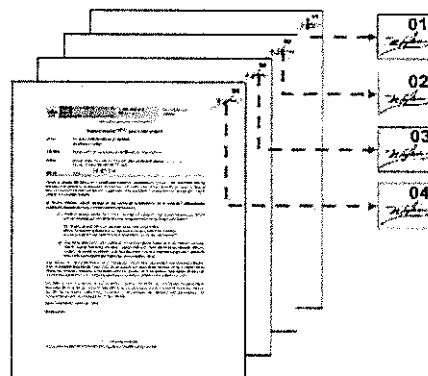
*(Descargar el Formato de Hoja de Vida y el Anexo N° 01 que se encuentra publicado en la página web de INNOVATE PERÚ: [www.innovateperu.gob.pe](http://www.innovateperu.gob.pe) en la sección “Atención al Ciudadano” en “Contrataciones Innovate Perú”)*

Los postulantes tendrán en cuenta las siguientes formalidades al momento de la presentación de su Currículum documentado, caso contrario su expediente de postulación será considerado como **“NO ADMITIDO”**, siendo descalificado del proceso de selección.

- Deberá foliar y firmar y/o visar todas las hojas de su expediente de postulación (desde la primera hasta la última hoja) sin excepción, y de forma consecutiva. No se admitirán documentos foliados, firmados y/o visados con lápiz, o con enmendaduras y/o rectificadas, ni la firma fotocopiada o escaneada.
- Preferentemente el foliado podrá realizarse en la parte superior o inferior derecho en orden ascendente o descendente. Se recomienda verificar todos los documentos antes de ser presentados.



**MODELO DE FOLIACIÓN:**



- Deberá precisar en el Formato de Hoja de Vida el N° de folio donde obra el documento que sustente lo declarado, de acuerdo a la numeración de su Currículum documentado.
- Deberá presentar obligatoriamente el Formato de Hoja de Vida y el Anexo N° 01 debidamente firmados (no se aceptará el formato y anexos con la firma fotocopiada o escaneada).
- Deberá presentar sus documentos en la fecha y horario programado.
- La documentación deberá presentarse en sobre cerrado y sellado, de preferencia con folder manila y fastener, no anillado, no empastado u otra forma de encuadernación, consignando en el sobre el rótulo siguiente:



PERÚ

Ministerio de la Producción

Innovate Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Señores:

PROGRAMA DE INNOVATE PERÚ

Atención: RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° : .....

NOMBRES Y APELLIDOS : .....

DNI N° : .....

- La recepción del expediente de postulación se efectuará sólo por Mesa de Partes, ubicada en Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 435, San Isidro – 1er piso, respetando la fecha y horario de presentación establecido en el cronograma de la convocatoria. De presentar fuera de fecha, el expediente de postulación no será admitido en la evaluación.
- Al culminar el proceso de selección con la publicación de los resultados finales, aquellos postulantes que no resultaron como ganadores podrán solicitar a Recursos Humanos la devolución de su expediente presentado durante la fase de Evaluación Curricular a partir del día siguiente de efectuarse la referida publicación, por un periodo de treinta (30) días calendario, caso contrario dichos documentos serán eliminados sin que medie la interposición de queja y/o reclamo alguno. La devolución del expediente, se hará previa coordinación al número de teléfono 640 4420 anexo 249, Recursos Humanos.

b) Al momento de la suscripción del contrato:

El postulante declarado GANADOR del proceso de selección deberá presentar la siguiente documentación para la suscripción del contrato:

- Documentos originales para realizar la verificación y el fedateo respectivo, o copias legalizadas que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Copia del voucher de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los derechohabientes, de ser el caso.
- Copia de partida o acta de matrimonio no mayor de tres meses, de ser el caso.
- Copia simple de reconocimiento de unión de hecho, sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, en el caso de concubinos.
- Fotografía actual.



IX. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requieran durante el proceso de selección y contratación, será resuelto por Recursos Humanos o por el Comité de Evaluación CAS, según corresponda.
- Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del desarrollo de cada una de las fases y etapas del proceso de selección y contratación, de acuerdo al cronograma de la convocatoria, a través del portal institucional de INNOVATE PERÚ - [www.innovateperu.gob.pe](http://www.innovateperu.gob.pe)
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, de ser el caso, este será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- La información consignada en el Formato de Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Innóvate<sup>Perú</sup>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el PROGRAMA INNOVATE PERÚ. A este formato deberá adjuntar la documentación sustentatoria en copia simple y legible (en adelante Currículum Vitae documentado), el cual formará parte del Legajo Personal, en caso de resultar ganador del proceso.

- En caso de interponerse recurso de reconsideración contra algún acto emitido en el proceso de selección y contratación, el mismo deberá sustentarse en nueva prueba y deberá interponerse ante el emisor del acto impugnado dentro del plazo previsto en la Ley.

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.
- Cuando el (los) postulante (s) seleccionado (s) como ganador (es) no se presente (n) a suscribir el contrato dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesorios.

##### b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.



RECURSOS HUMANOS